

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26790 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal nº700/08 referente al deudor Inaval Sistemas, S.L, se ha presentado por la Administración el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de quince días, computados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 14 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100056864-1